



304424

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "DISPOSITIVO PARA CARGAR EN ARMARIOS DE TINTURA LOS HILADOS EN MADEJA Y ANALOGOS", a favor de la firma italiana LORIS BELLINI & C. S.r.l. (Société à Responsabilité limitée), residente en 26, via 11 Febbraio, Bollate (Milan), Italia.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este invento se refiere a armarios con circulación continua del baño, para el tinte de hilados en madeja, en cinta o en otros arrollamientos, y se propone facilitar y acelerar las operaciones de carga y de descarga de las

5. madejas con vistas a mejor explotación del armario o del cajón de tintura y a la reducción de los gastos de mano de obra.

Las madejas se ensartan en hileras sobre pares de barras o listones de soporte, que en la práctica se introducen y fijan a mano en el armario, de manera que las

10.



1964

304424

madejas se mantengan extendidas durante el tinte. Esta operación, lo mismo que la inversa, de extracción de los diversos pares de barras o listones, es muy larga y laboriosa. Además, los obreros corren el riesgo de entrar en contacto con las madejas que se acaban de teñirse, ensuciándose y al mismo tiempo echando a perder dichas madejas.

El invento prevé un dispositivo de carga en virtud del cual todas las barras portamadejas pueden disponerse previamente desde fuera sobre un solo cargador por compartimiento, con lo que las operaciones de carga y de descarga respecto al armario de tintura se limitan a la introducción y a la extracción del cargador.

El dispositivo para la carga y descarga de un armario de tintura, con hilados en madeja montados en hileras sobre pares de barras o listones, según el invento, consta, en combinación, de: un cargador provisto de medios de soporte de las barras portamadejas y de órganos de guía; un carro provisto de deslizaderas o rieles de soporte y guía de dicho cargador; y un sistema de sustentación y guía del cargador dentro del armario de tintura, compuesto de deslizaderas o rieles análogos a los del carro, dispuestos sobre la prolongación de estos últimos, durante las operaciones de carga y de descarga, a fin de asegurar el traslado del cargador desde el carro al armario y viceversa.

Otras características y ventajas del invento se desprenderán de la descripción que sigue, basada en los dibujos adjuntos, que se dan únicamente a título de ejemplo



304424

y en los que:

la Figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo de carga;

5. la Figura 2 es una vista en corte vertical por el centro del carro en la que se omite el cargador para mayor claridad del dibujo;

la Figura 3 es una vista en corte por la línea III-III de la Figura 2, con el carro apartado del armario;

10. la Figura 4 es una vista en corte parcial de un detalle del invento;

la Figura 5 es una vista parcial en planta del carro apartado del armario; y

la Figura 6 es una vista en corte por la línea VI-VI de la Figura 1.

15. Las cifras de referencia iguales indican partes correspondientes en las diversas Figuras.

El dispositivo de carga de acuerdo con el invento consta, en combinación, de: un cargador 1, un carro 2 provisto de un sistema de guía y de sustentación del cargador 1,
20. y un sistema de guía y de sustentación del cargador 1, montado en el armario de tintura 3.

En la modalidad de realización que se representa en el dibujo, el armario de tintura 3 está subdividido verticalmente en dos compartimientos a razón uno para cada cargador; pero se sobreentiende que el armario podría preverse, para
25. una máquina de teñir o teñidora de otra naturaleza, para un cargador solamente o para varios cargadores dispuestos unos a continuación de otros. Para cada cargador se prevé un



sistema de guía y de sustentación en el armario 3 o en una máquina de teñir diferente.

- El cargador 1 consta de un bastidor rectangular superior 4 provisto de series laterales de ruedas 4a, de eje vertical, y de un chasis inferior 5 provisto de series laterales de ruedas 5a, de eje horizontal. Entre los chasis 4 y 5 están dispuestos dos largueros 18, provistos de ranuras 22 y 23 para sostener respectivamente la barra o regleta superior y la barra o regleta inferior de cada par de barras que sostienen una hilera de madejas 16. El cargador 1 representado sirve para sostener dos grupos superpuestos de madejas 16 y está por ello provisto, sobre cada larguero 18 y para cada grupo de madejas, de una ranura 22 de soporte de las barras superiores y de varias ranuras 23 de soporte de las barras inferiores, para adaptarse a la longitud de las madejas 16. En lugar de estar montados en las partes delantera y trasera del cargador 1, los largueros 18 podrían estar montados lateralmente y la disposición de las barras sería entonces sensiblemente perpendicular a la que está representada. Las hileras de madejas, en los sistemas anteriores, no pueden disponerse más que entre las paredes laterales del armario, es decir, en dirección sensiblemente perpendicular a la que se representa en la Figura 1. El cargador puede tener tres paredes fijas y una pared delantera amovible.

El carro 2 lleva un cuadro o bastidor 17 montado sobre ruedas 8, de las que dos son fijas y dos son orientables, mientras el bastidor 17 está provisto de empuñaduras 19 para su manejo. Este carro 2 lleva un par de rieles



o deslizaderas inferiores 20 y un par de rieles o deslizaderas superiores 21 para sustentación y guía del cargador. Además, el carro 2 está provisto de un órgano de trinquete 15 para enganche del cargador 1 al carro.

5. El sistema de guía y de sustentación del cargador 1 previsto en el armario de tintura 3 consta, para cada cargador 1, de un par de rieles o deslizaderas inferiores 20a y un par de rieles o deslizaderas superiores 21a que pueden colocarse sensiblemente en prolongación de las deslizaderas 20 y 21 del carro 2 durante las operaciones de introducción y salida del cargador respecto al armario.

- Para asegurar un ajuste correcto de las deslizaderas del carro y de las deslizaderas del armario 3, están previstos medios para el enganche y el ajuste del carro 2 respecto al armario 3 en posición correcta. Estos medios aparecen más claramente en las Figuras 2 a 5. Constan de una rueda metálica 6, montada en posición central respecto al lado delantero del carro 2 y realzada respecto al plano de apoyo de las ruedas 8, para evitar cualquier abrasión o desgaste durante el movimiento del carro, que coopera con una placa 7 de abertura abocinada o cónica y débil inclinación, fijada al suelo en posición fija respecto al armario 3. Esta placa 7 podría incluso ser fijada a la base del armario 3.

25. Dos apéndices 9, orientados hacia la parte delantera del carro 2, y situados respectivamente a cada lado de la rueda 6, están provistos de ruedecillas 9a, aptas para penetrar en unas cajas de abertura abocinada o cónica fijadas al armario 3. Las aberturas cónicas 10 están provistas de



- ruedecillas 10a que pueden establecer contacto con topes 9b del carro 2. Un apéndice 13 con ruedecilla 13a sobresale de la cima del carro 2 y puede penetrar en una caja de abertura cónica 14 del armario 3. El bloqueo se realiza
5. por medio de una palanca 13 articulada al carro en 11a y que tiene en un extremo un trinquete que coopera con un estribo 12 del armario 3. El carro 2, así enganchado y guiado, se detiene pues en posición correcta cuando los topes de detención 9b inmovilizan las ruedecillas 10a del armario 3.
10. El dispositivo de carga que se ha descrito aquí funciona de la manera siguiente:
- Se ensartan las madejas 16 sobre pares de barras y se colocan estas últimas en el cargador 11 sostenido por el carro 2. Se aproxima entonces el carro 2 al armario 3,
15. estando éste abierto, de modo que su rueda 6 quede delante de la placa 7 para iniciar el centramiento y la puesta a nivel del cargador 1 en relación al armario 3. Este centramiento y esta puesta a nivel se completan con el aprisionamiento de las ruedecillas 9a y 13a en las cajas 10 y 14.
20. Se engancha entonces la palanca 11 en el estribo 12. Actuando sobre el trinquete 15, se desacopla el cargador 1 del carro 2 y se empuja este cargador 1 hacia dentro del armario 3; se actúa entonces sobre la palanca 11 y se desacopla el carro 2 del armario 3, estando este último cerrado para efectuar el
25. tinte de las madejas. Lo mismo que en los armarios usuales, el movimiento laminar del baño es paralelo a la cara anterior del armario, y por lo tanto sensiblemente perpendicular a las hileras de madejas, por lo cual las madejas no pueden



SEP. 1964

124

correrse y dar lugar a una tintura no uniforme. Este inconveniente se produce, en cambio, con una disposición de las hileras de madejas paralela al movimiento laminar del baño, la cual era la única disposición posible de las madejas

5. antes del invento que aquí se expone.

Terminada la operación de tinte, se abre el armario 3 y se aproxima el carro 2 al armario de la manera que se ha expuesto antes, a fin de que pueda trasladarse al cargador 1 desde el armario al carro y engancharse a este último en 15. Luego se apartan del armario el carro 2 y su cargador 1 para llevar las madejas al puesto de tratamiento siguiente y se puede volver a cargar el armario muy rápidamente, asegurando inmediatamente la tintura siguiente.

15. Como se desprende, este invento no se limita en absoluto a la modalidad de realización que se ha descrito y representado, la cual se da solamente a título de ejemplo.



N O T A

304424

Descrito el objeto del presente invento, se declaran nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones con prioridad de la solicitud de patente italiana nº 20102/63 del 27 de Septiembre de 1963.

1. Dispositivo para cargar en armarios de tintura los hilados en madeja y análogos o bien en cinta u otros productos arrollados, ensartados sobre pares de bastones, barras o análogos, caracterizado porque comprende un cargador provisto de medios de soporte de las barras portamadeiras y de órganos de guía; un carro provisto de deslizaderas o rieles de soporte y de guía del citado cargador; un sistema dispuesto dentro del armario de tintura citado antes y que consta de deslizaderas o rieles de soporte y de guía del citado cargador; y medios de centramiento y de puesta a nivel de dicho carro en relación al citado armario, para situar las deslizaderas de dicho armario sensiblemente en la prolongación de las deslizaderas del citado carro durante las operaciones de traslado de dicho cargador desde el citado carro hasta el mencionado armario o viceversa.

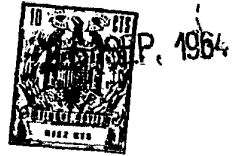
2. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque comprende un bastidor inferior sensiblemente rectangular, provisto de ruedas con eje sensiblemente horizontal; un bastidor superior, provisto de ruedas con eje sensiblemente vertical, dos largueros o análogos



304424

26 1964

- que reunen dos lados opuestos del citado bastidor inferior a los lados opuestos correspondientes del mencionado bastidor superior, largueros que están provistos de ranuras o análogos para sustentar los extremos de las barras portamadeiras antes citadas; y una pared trasera y una pared delantera, amovible, para protección de las citadas madejas, subdivididas en dos partes por el paso del baño cuando se tiñe una carga reducida en la mitad.
5. 3. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque los largueros antes citados están dispuestos a la derecha del lado anterior y del lado posterior del cargador antes citado, de manera que las hileras de madejas sean sensiblemente perpendiculares a la cara frontal del armario antes citado que tiene la abertura de carga.
10. 4. Dispositivo según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque los largueros antes citados están dispuestos a la derecha de los lados del cargador antes citado, de manera que las hileras de madejas sean sensiblemente paralelas a la cara anterior del armario que está provista de la abertura de carga antes citada.
15. 5. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el carro antes citado tiene un par de deslizaderas o rieles inferiores y un par de deslizaderas o rieles superiores, a los que corresponden un par de deslizaderas o rieles inferiores y un par de deslizaderas o rieles superiores en el armario antes citado.
20. 25.



304424

6. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el carro antes citado tiene medios de enganche del cargado antes citado al carro ya mencionado.

5. 7. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque existen medios de centramiento y de puesta a nivel y medios de enganche del carro antes citado en relación al armario mencionado anteriormente,

10. 8. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque los medios antes citados de centramiento y de puesta a nivel constan de una rueda montada sobre el lado delantero del carro antes citado, realizada respecto al plano de apoyo de este último que coopera con una placa de abertura abocinada o cónica y débil inclinación, fijada a la derecha de la base del armario antes citado, así como
15. con apéndices que sobresalen de dicho carro y se terminan por una ruedecilla que se aprisiona en cajas de ruedecilla, o análogas, con abertura abocinada o cónica, de dicho armario.

20. 9. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 8 caracterizado porque los medios de enganche del carro y del armario antes citado constan de una palanca articulada en un punto intermedio al citado carro y que tiene un trinquete de extremo que puede engarzar con un estribo a análogo de enganche del mencionado armario, determinándose la posición de paro exacta de dicho carro en virtud del contacto de un
25. tope de detención contra las ruedecillas o ruletas de las cajas para ruedecilla que se han mencionado antes.



6 SEP. 1964

304424

10. Dispositivo para cargar en armarios de tintura los hilados en madeja y analogos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de once hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 26 SEP. 1964

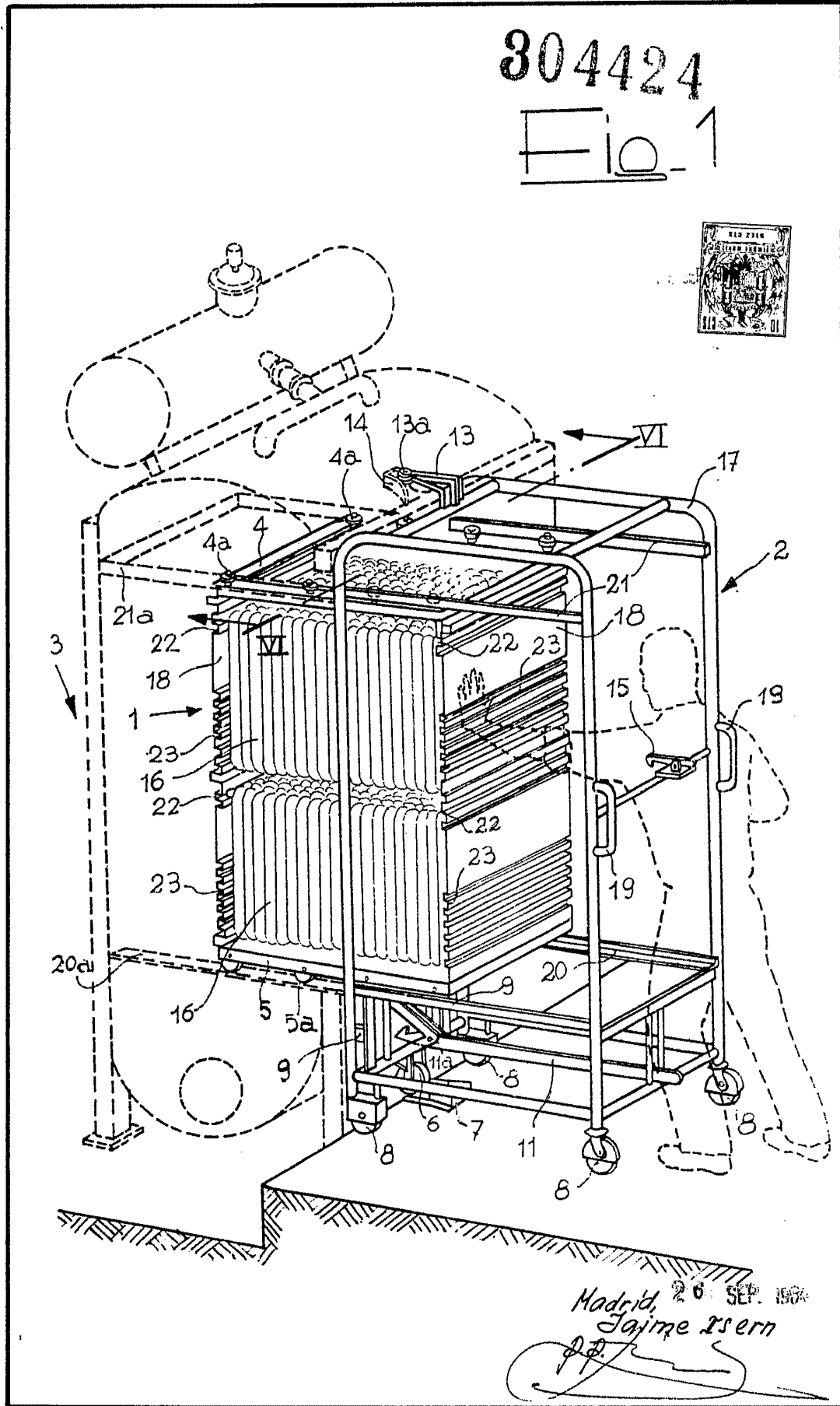
p.a.

JAIME ISERN

P. P.

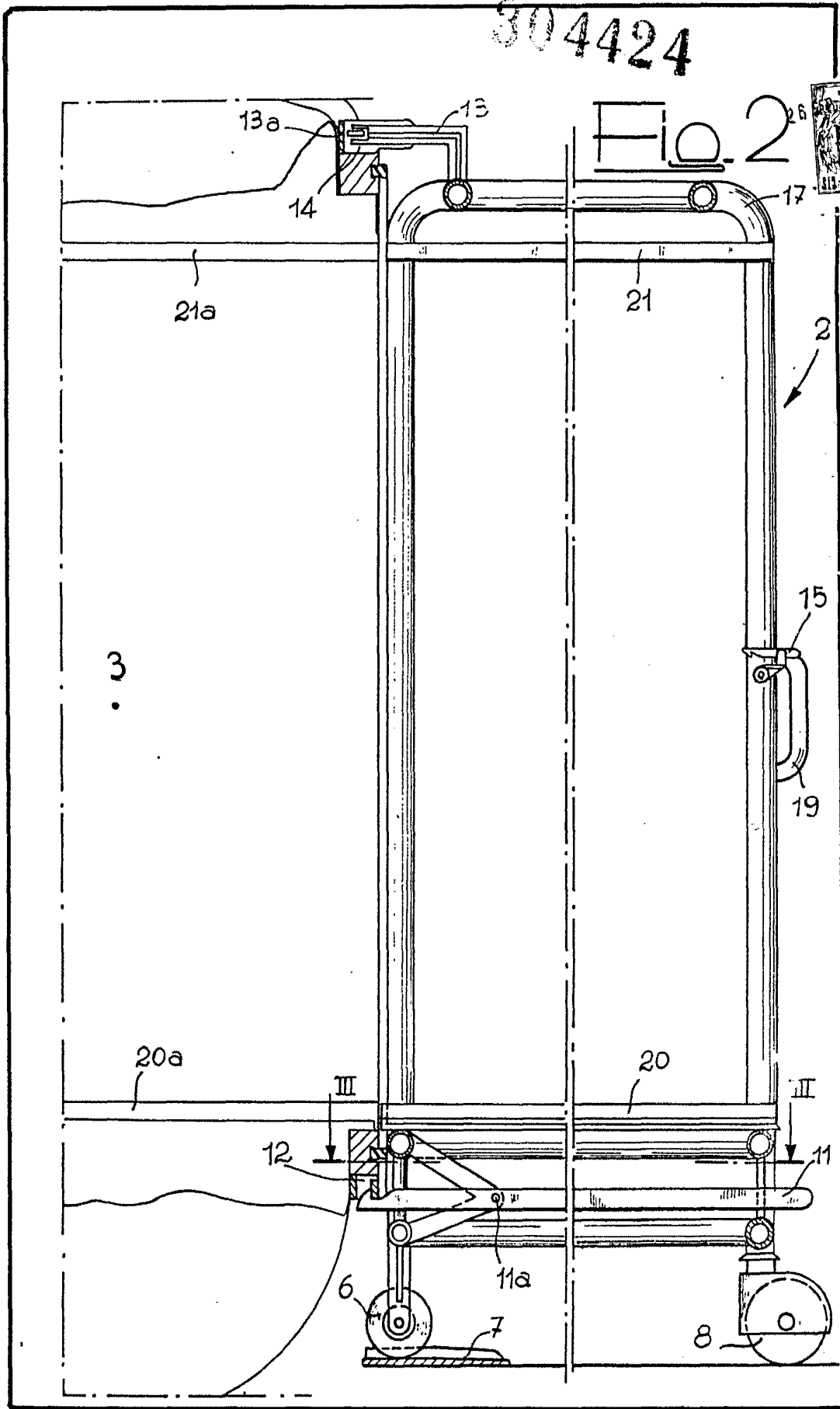
304424

Fig. 1



304424

Fig. 2



Madrid, 18 de Mayo de 1910.
Jaime Xern

[Handwritten signature]

304424

Fig. 3

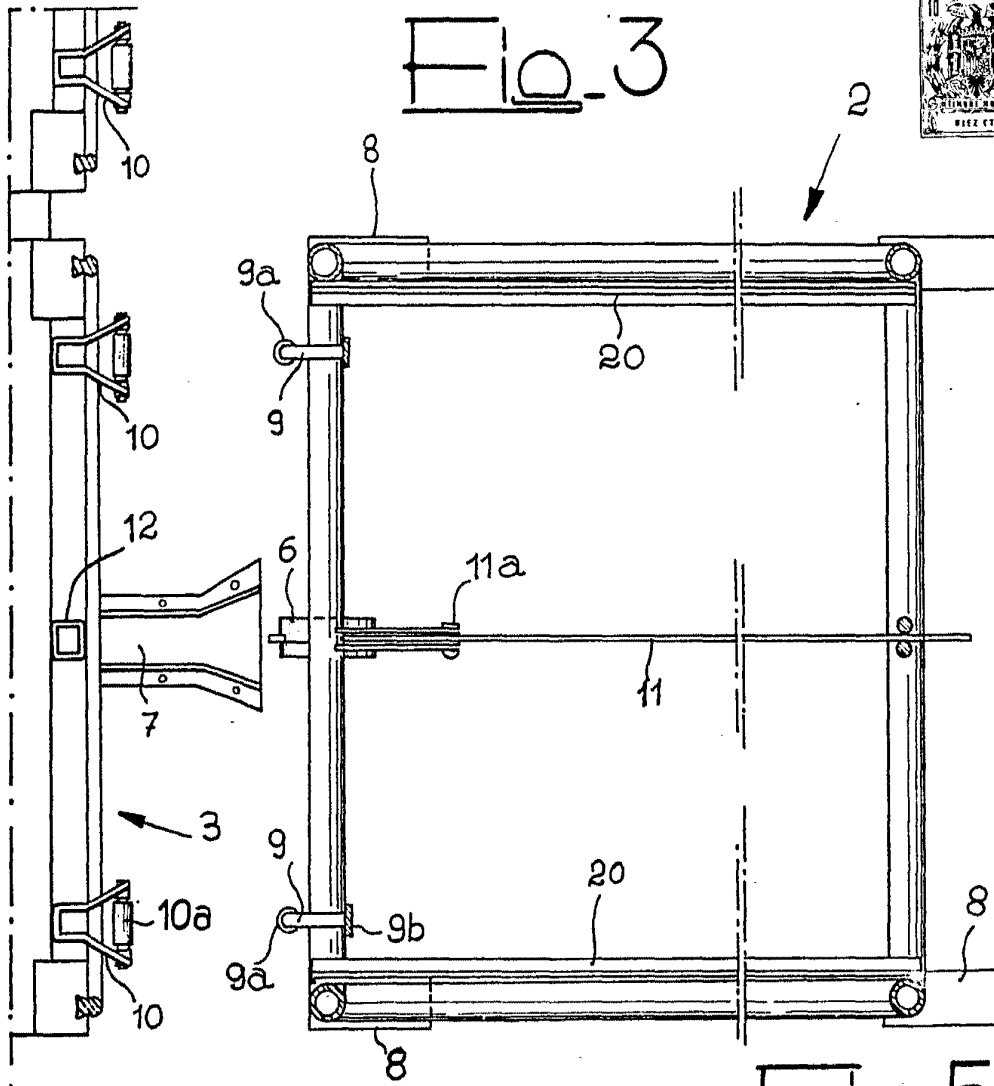


Fig. 4

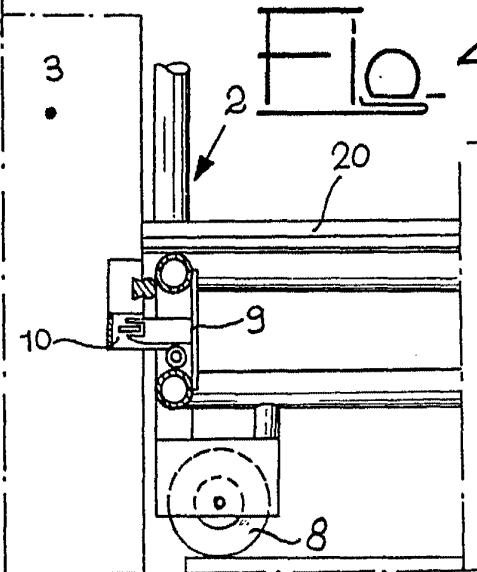
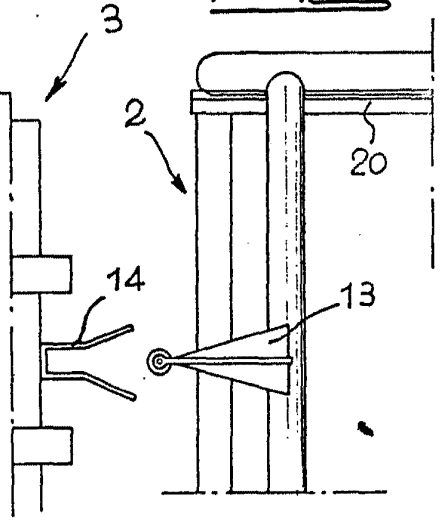
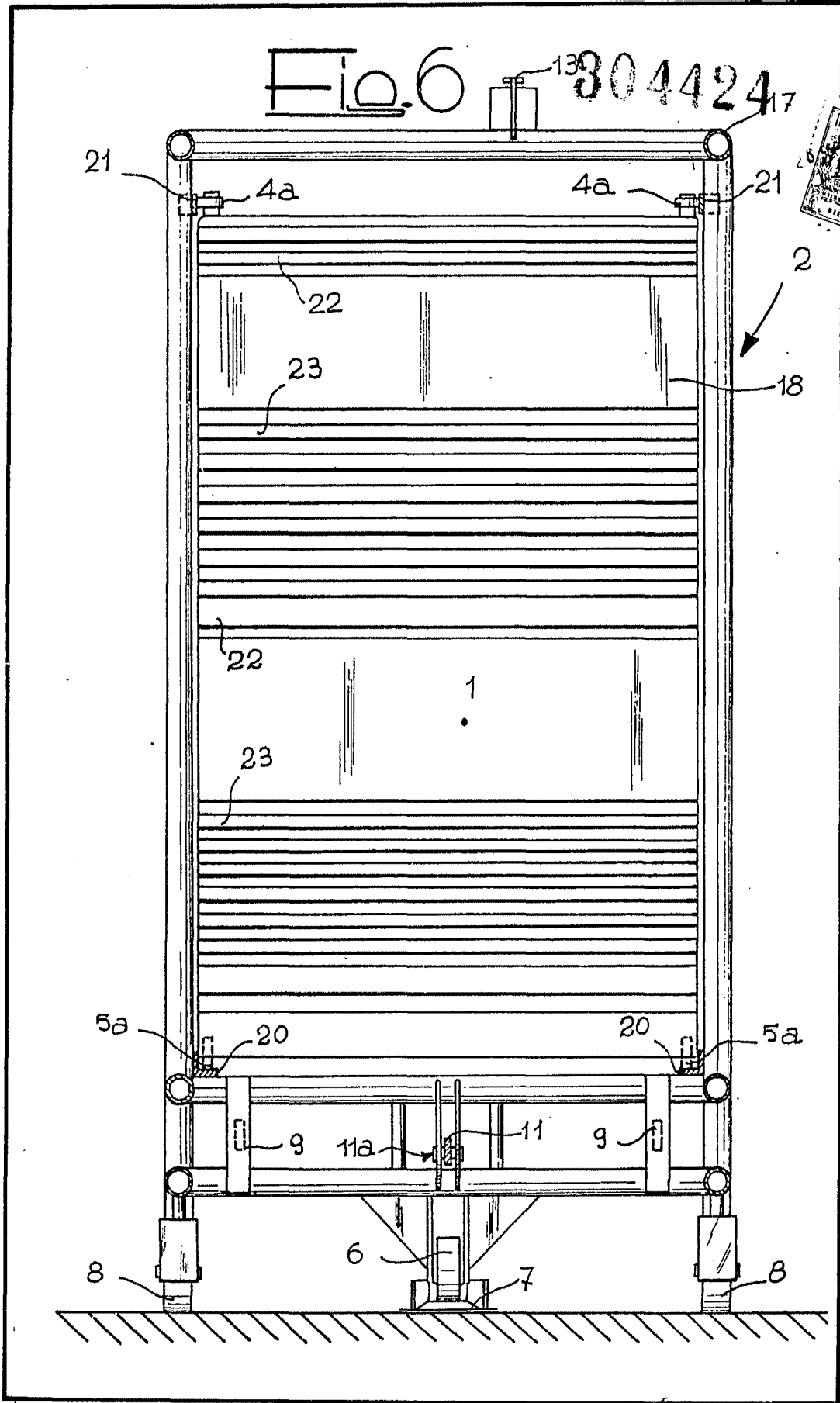


Fig. 5



Madrid 26 SEP. 1914

Jaime Isern



Madrid. 26
Jaime Isern
P.P.